



Por acuerdo del 5 de julio de 2023 del Tribunal calificador del proceso selectivo para el ingreso, en el marco de la estabilización de empleo temporal, por el sistema general de acceso libre, como personal laboral fijo de la Administración General del Estado, en los grupos profesionales E2, E1 y G4, sujetos al IV convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado en el Ministerio de Defensa y sus Organismos Autónomos, convocado por Resolución de la Subsecretaría de Defensa de 22 de diciembre de 2022 ("Boletín Oficial del Estado" de 28 de diciembre de 2022, se publica la valoración provisional de méritos de los aspirantes, de la fase de concurso con la indicación de la puntuación obtenida en cada uno de los méritos y la puntuación total.

Advertido error en dicha publicación y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a continuación se efectúan las siguientes correcciones:

**ANEXO III**  
**ACCESO LIBRE**  
**GRUPO PROFESIONAL E1**  
**ESPECIALIDAD: COCINA Y RESTAURACIÓN**

Donde dice:

DNI	APELLDOS, NOMBRE	MÉRITOS PROFESIONALES	MÉRITOS ACADÉMICOS	TOTAL MÉRITOS
***5308**	INSUA VILLALBA, MARIA JOSE	0	0	60

Debe decir:

DNI	APELLDOS, NOMBRE	MÉRITOS PROFESIONALES	MÉRITOS ACADÉMICOS	TOTAL MÉRITOS
***5308**	INSUA VILLALBA, MARIA JOSE	60	0	60

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL



José Antonio Díez Gómez